

Recompensas SCP: Términos y condiciones de las alertas

La participación en la opción de alertas («Alertas») del Programa de Recompensas SCP («Programa») de Sonoma Clean Power («SCP») está legalmente sujeta a los siguientes términos y condiciones. Los clientes participantes aceptan cumplir con estos términos y condiciones y certifican que son elegibles para participar en el Programa, incluyendo las Alertas. Estos términos y condiciones no modifican ningún otro término de otros programas o servicios que los clientes participantes reciban de SCP.

1. Solo los clientes actuales de electricidad de SCP con una cuenta de electricidad activa («Clientes») son elegibles para participar en Alertas y recibir pagos por ahorro de energía («Pagos de recompensas»), incentivos y descuentos en equipos, y créditos en la factura («Créditos en la factura») (en conjunto, las «Recompensas»). Los Clientes participantes deben tener un PG&E SmartMeter™ con medición basada en el tiempo y no deben inscribirse en otro programa de respuesta a la demanda. La falta de datos de PG&E puede impedir la participación en Alerts. Todos los participantes en Alerts deben tener una tarifa residencial de SCP.
2. Las Alertas compensan a los Clientes por reducir el consumo de energía durante momentos específicos del año y del día. SCP determina los momentos de estos períodos de reducción del consumo de energía y notificará al Cliente sobre estos eventos («Evento de Ahorro de Energía»)
 - a. SCP, o el implementador de Alertas designado por SCP, emite alertas de Eventos de Ahorro de Energía a los participantes de Alertas solicitándoles que reduzcan su consumo de energía. Los Eventos de Ahorro de Energía tienen una duración de 1 a 2 horas (varía para los eventos de Flex Alert¹) y pueden ocurrir en cualquier momento entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, de 4 p.m. a 9 p.m. Los Eventos de Ahorro de Energía se llevarán a cabo a discreción de SCP (no más de cuatro veces al mes) y pueden incluir eventos adicionales cuando el Operador Independiente del Sistema de California (CAISO) emita Alertas de Red y Alertas Flex.
3. Los clientes inscritos que ya no deseen participar deben darse de baja a través del sitio web de SCP, por correo electrónico o por teléfono.
4. Los clientes que se inscriban directamente en las alertas pueden utilizar el sitio web de SCP, la aplicación móvil o la aplicación web. Al inscribirse, el cliente garantiza que cuenta con toda la autorización necesaria para hacerlo. Los clientes deben aceptar y cumplir todos los términos, condiciones y restricciones del programa, incluidas las Alertas.
5. Los clientes pueden optar por recibir las Alertas por correo electrónico o mensaje de texto y pueden darse de baja de las alertas en cualquier momento.

¹ Una «Flex Alert» se define como una solicitud emitida por el Operador Independiente del Sistema de California (CAISO) en la que se recomienda a los consumidores que reduzcan voluntariamente su consumo de electricidad. Estas alertas se emiten durante un periodo de tiempo específico para evitar sobrecargas en la red eléctrica, que suelen estar causadas por una alta demanda o una oferta insuficiente y pueden provocar una disminución de la fiabilidad de la red.

6. Los clientes participantes deben proporcionar un contacto actualizado para las alertas de eventos (teléfono o dirección de correo electrónico) para continuar inscritos en el Programa, incluyendo las Alertas. Si no reciben las alertas de Eventos de Ahorro de Energía, los clientes quedarán descalificados para participar y recibir Recompensas por rendimiento por reducir el consumo de energía.
7. Siempre que sea posible, las alertas de eventos de ahorro de energía se enviarán por correo electrónico, mensaje de texto o llamada telefónica al contacto designado a más tardar a las 5 p.m. del día calendario anterior a un evento de ahorro de energía. Las alertas Flex estatales pueden emitirse el mismo día del evento.
8. Una vez que se ha emitido una solicitud de evento de ahorro de energía, el cliente tiene flexibilidad para elegir qué acción tomar para reducir el consumo de energía.
9. La participación en cualquier evento de ahorro de energía es totalmente voluntaria. Sin embargo, los clientes deben estar inscritos en una cuenta SCP existente y reducir el consumo de electricidad durante el evento de ahorro de energía para recibir un pago de recompensas. La cantidad de ahorro de energía con respecto al consumo de energía de referencia² influirá en las recompensas, incluido cualquier pago de recompensas, que se ganen.
 - a. Los clientes cuya reducción de energía no se pueda calcular debido a datos de medición basados en el tiempo faltantes o incompletos del SmartMeter™ o por cualquier otro problema no especificado no recibirán recompensas. SCP tiene la facultad de dar de baja a cualquier cliente de SCP Rewards si PG&E no proporciona datos de medición basados en el tiempo.
10. Al menos una vez al año, los clientes podrán recibir su pago de recompensas o donarlo a uno de los socios comunitarios de SCP Rewards. Los clientes deben tener una dirección de correo electrónico y una dirección postal válidas registradas en SCP Rewards para recibir un pago de recompensas. Si el cliente opta por quedarse con el pago de recompensas, lo recibirá en forma de tarjeta de regalo electrónica (tarjeta de regalo e-gift), un crédito en la factura o un cheque emitido a nombre de SCP.
11. En lugar de quedarse con el pago de recompensas, el cliente puede optar por donar el importe del pago de recompensas a un socio comunitario actual de SCP. Los socios comunitarios están sujetos a cambios y se notificará al cliente para que cambie su selección de donación si su selección ya no tiene contrato con SCP. Se puede encontrar una lista de los socios comunitarios actuales en www.sonomacleanpower.org/alerts. El nombre, la dirección y la información de contacto del cliente no se compartirán con el socio comunitario a menos que el cliente lo solicite. Ninguna donación se considerará una deducción fiscal.
12. Si realiza una donación a uno de los socios comunitarios, el cliente entiende y reconoce que dicha donación no se considerará una donación caritativa según las directrices estatales o federales.

² El consumo energético de referencia se determina utilizando la metodología estándar de la industria de respuesta a la demanda denominada «Máximo: 5 de 10», que puede describirse como los cinco días de mayor demanda de los últimos diez días de servicio similares (excluidos los días festivos).

13. Restricciones. En relación con la participación del Cliente en el Programa, el Cliente acepta que no:

- a. Utilizará el Programa para ningún fin ilegal;
- b. Realizará cualquier acción que imponga o pueda imponer (a criterio exclusivo de SCP) una carga irrazonable o desproporcionadamente grande sobre nuestra infraestructura (o la de nuestros proveedores externos) o que interfiera de cualquier otra forma con el correcto funcionamiento del Programa;
- c. Infringirá o violará los derechos de propiedad intelectual o cualquier otro derecho de SCP, así como de sus miembros, empleados, proveedores de servicios y agentes;
- d. Utilizará el Programa de una manera que sea dañina, fraudulenta, engañosa, amenazante, acosadora, difamatoria, obscena o de cualquier otra forma objetable;
- e. Pondrá en peligro la seguridad de su cuenta o la de cualquier otra persona (por ejemplo, permitiendo que otra persona inicie sesión en su cuenta en su nombre); o
- f. Descompilará, realizará ingeniería inversa o intentará de cualquier otra forma obtener el código fuente, las ideas subyacentes o la información relacionada con el Programa.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones anteriores constituye motivo para la rescisión del derecho del Cliente a utilizar o acceder al Programa.

14. El Cliente no necesita comprar ni instalar ningún dispositivo inteligente en su hogar para poder inscribirse en Alertas.

15. Los pagos de recompensas están disponibles mientras duren los fondos del Programa.

16. SCP se reserva el derecho de retener los pagos de recompensas a cualquier cliente que se considere que está infringiendo los términos, condiciones y restricciones del Programa.

17. Los pagos de recompensas están sujetos a cambios.

- a. Los pagos de recompensas están disponibles para los clientes que demuestren un ahorro de energía durante los eventos de ahorro de energía. Por cada evento de ahorro de energía en el que el cliente decida participar, este ganará un pago de recompensa de \$2 por kilovatio-hora (kWh) (sujeto a cambios) por cualquier disminución en el consumo de energía en comparación con su consumo de energía de referencia.
 - i. El «consumo de energía de referencia» se determina para cada cliente en función de la energía que se prevé que consumirá durante un evento de ahorro energético, como si no hubiera participado en dicho evento.
 - ii. No habrá penalización en el pago de recompensas para ningún cliente que no reduzca su consumo de energía durante un evento de ahorro de energía, independientemente de si decide participar en el evento de ahorro de energía o no.

- b. Los clientes inscritos en Alertas pueden participar en otras opciones del Programa al mismo tiempo. Consulte el sitio web de Recompensas SCP www.sonomacleanpower.org/rewards para ver todas las opciones del Programa. Otras opciones del Programa pueden proporcionar créditos en la factura para permitir que SCP administre los dispositivos inteligentes instalados. Para los clientes que participen en múltiples opciones del Programa, los pagos de recompensas recibidos serán menores en cualquier crédito mensual en la factura recibido de otra opción del Programa.
18. Los términos y condiciones de Recompensas SCP están sujetos a cambios sin previo aviso. Se notificará a los clientes por correo electrónico en un plazo de diez (10) días cualquier actualización de los términos y condiciones del Programa. Cualquier actualización de los términos y condiciones del Programa también estará disponible en la página web de Recompensas SCP www.sonomacleanpower.org/alerts.
19. Recopilación y uso de los datos del cliente. Al participar en el Programa, el Cliente autoriza a SCP a compartir cierta información y datos del cliente con los Proveedores de Servicios, sobre su equipo, consumo de energía y datos asociados de la cuenta y facturación. Todos los Proveedores de Servicios deben firmar acuerdos de confidencialidad y están sujetos a la Decisión 12-08-045 de la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission) para la protección de la privacidad del cliente. Estos datos se utilizan para verificar que los Clientes sean elegibles para participar en el Programa y para evaluar el consumo histórico de energía y el consumo de energía durante los Eventos de Ahorro de Energía. SCP gestionará la recopilación y el uso de los datos del cliente de conformidad con su política de privacidad. El Cliente acepta proporcionar acceso a sus datos durante toda la participación del Cliente en una opción del Programa de Sonoma Clean Power.
20. Cesión. El presente Acuerdo es personal para el Cliente. El Cliente no podrá ceder ni transferir derechos ni delegar obligaciones en virtud del presente Acuerdo sin notificarlo a SCP y obtener su aprobación por escrito, la cual podrá ser aprobada o denegada a la entera discreción de SCP. SCP podrá ceder la totalidad o parte del Acuerdo a un Proveedor de Servicios.
21. Divisibilidad. Si algún tribunal de jurisdicción competente determina que alguno de los términos o condiciones aquí contenidos es inválido, ilegal o inaplicable por cualquier motivo, dicho término se aplicará únicamente en la medida en que sea aplicable, y los términos restantes seguirán vigentes y en pleno efecto, y continuarán siendo vinculantes y aplicables.
22. Renuncia. Ninguna renuncia a cualquier término o condición, ya sea por conducta o de otro modo, se considerará ni constituirá una renuncia a cualquier otro término, disposición o condición, sea o no similar, ni dicha renuncia constituirá una renuncia continua a cualquier término, disposición o condición del presente. Ninguna renuncia será vinculante a menos que sea formalizada por escrito por SCP.
23. Fuerza mayor. Ninguna de las Partes se considerará en incumplimiento en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo en la medida en que el cumplimiento de sus obligaciones se vea impedido o retrasado por cualquier causa fuera de su control razonable, incluyendo, sin limitación, casos de fuerza mayor; actos u omisiones de

autoridades gubernamentales; huelgas, cierres patronales u otros disturbios laborales; actos de enemigos públicos; condiciones climáticas; guerras; actos o amenazas de terrorismo; bloqueos; disturbios; disturbios civiles; epidemias; inundaciones; huracanes; tornados; incendios; tormentas; explosiones; y cualquier otro evento, acto u omisión similar fuera del control de las Partes (un «Evento de Fuerza Mayor»).

24. Legislación y jurisdicción. El presente Acuerdo se interpretará y ejecutará de conformidad con las leyes del Estado de California, con jurisdicción en el condado de Sonoma, sin referencia a sus principios sobre conflictos de leyes. El Cliente acepta que, independientemente de cualquier estatuto o ley que establezca lo contrario, deberá presentar cualquier reclamación o causa de acción dentro del plazo de un año a partir de la fecha en que dicha reclamación o causa de acción haya surgido, o quedará prescrita para siempre.

Para obtener más información, póngase en contacto con SCP por correo electrónico en info@sonomacleanpower.org.

///Fin de los Términos y condiciones de Recompensas SCP (Alertas)///